SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

D. Henrique Pelaez Dn. Luis Patiño Jacan Dalas Laiegrejas ajustizias Por el Fiscal Zeloso de Su encargo Se Vista Dho al S. Dn Luis Paniegua Mucho que se Detenga En la causa D. Isidro Rafis. Vequeresa quien Sus abusos: Y acuerda que el Dho Mathias D Olaneta Sea Oido La Forma Segun y como lo Ha expresado el Señor D. Henrique Pelaez Y que de la Mañana que Contaran Veinte Y Vno Dho Pret. Mes Cumplido arrotar Y Cantal Cuenta Obligacion Jurada Sobre Todo que Deba de Dar Y Dare hasta quinze Dias despues de Haver Sido Oido Delante Del Mayor Alcalde Mayor Y Rafis Sujto al Señor Alcalde Mayor Mn Pegregue Y Se Mueba Abasto Obligacion Para Lunes a Prott. de Todos.

El Señor Alcalde Mayor Mando Pegregue Segun Lo acordado por Su Merced Y Se Haga Saber al Fiel Dias Cax Necesarios

La Rafis Cuia Atencion a las Muchas Jentes Dias que Estan Seguido a Dias Mira Ley en quien Ha Delinquido Ha Cuenta Dfha Mayor Por la Poca Vna Fianza de Cax Mil Pesos es Justo Atender a Vn Por lo Pesado Como Porque Siendo Pobre, que Reconozido a Dha Fianza Pueda Dar Dentro de Su Ciudad Para Pagar del Bienes de Su Pertenencia del Cuio que Necesita Para Pagar Dho que Cumplido Dha Cuenta Y Dho Mayor Dho Alcalde Mayor Mando Se Haga Saber Dho acuerdo al Mayor Dho Pret. Para Noticia Y Que Cumpla